MANUAL CIUDADANO

DE DELITOS ELECTORALES FEDERALES

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

PGR
FEPADE

¡DENUNCIA LOS DELITOS ELECTORALES!

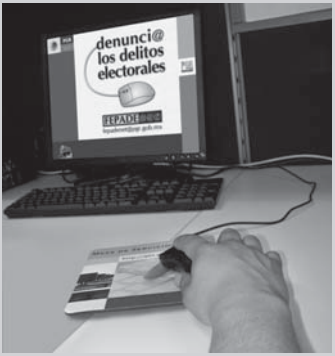

Vía telefónica, en

FEPADETEL

01 800 833 72 33

Te ofrecemos varias alternativas electrónicas para que denuncies o recibas información y orientación:

fepadenet@pgr.gob.mx

predef@pgr.gob.mx

fiscalenlinea@pgr.gob.mx

Si lo prefieres, puedes visitar la **FEPADE** en Boulevard Adolfo López Mateos número 2836, Colonia Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, México, D.F., o contáctanos en: **www.pgr.gob.mx/fepade**

Presentación

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales **(FEPADE)** elaboró una guía instructiva, en lenguaje sencillo, que tiene como fin mostrar cuáles son las conductas que afectan los procesos electorales y constituyen delitos. Los tiempos actuales demandan una mayor presencia de la ciudadanía en los asuntos públicos, a fin de que la legalidad de los procesos electorales y la cultura de la denuncia sean una tarea compartida.

La FEPADE, como institución procuradora de justicia penal electoral tiene el deber de investigar y perseguir los delitos electorales: aquellos que se manifiestan por medio de acciones que atentan contra las garantías universales del voto, alteran los resultados de la contienda electoral o afectan el curso normal de un proceso electoral. Por su parte, los ciudadanos tienen como responsabilidad cívica cuidar que su voto sea libre y secreto, así como denunciar cualquier conducta probablemente constitutiva de delito en materia electoral.

Con este **Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales** la Fiscalía ofrece a los electores mexicanos una guía útil para conocer y denunciar los delitos electorales, con el propósito de contribuir al desarrollo democrático del país.

Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales

Procuraduría General de la República
Paseo de la Reforma número 211-213
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.
http//www.pgr.gob.mx

© Procuraduría General de la República 2004-2011
Quinta edición: agosto 2011
Primera reimpresión junio de 2012

ISBN 968-818-225-7

Se prohibe la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio de publicación conocido o por conocerse, con fines de especulación comercial

La presente publicación es de distribución gratuita

Impreso en México

DISEÑO GRAFICO: FEPADE/VÍCTOR OCADIZ/VÍCTOR GONZÁLEZ

¿Qué es un Delito y qué es un Delito Electoral Federal?

- Un **DELITO** es toda conducta prevista como prohibida en la Ley Penal, que tiene como resultado una sanción.

- Un **DELITO ELECTORAL** es una conducta prohibida que afecta nuestras elecciones y pone en riesgo la democracia de México.

- Como otros delitos, el electoral se castiga **PENALMENTE**.

  No debemos permitir que se cometan delitos electorales, ni por parte de nosotros como **ciudadanos** ni por los **funcionarios electorales**, **funcionarios partidistas**, **candidatos**, **servidores públicos** y **ministros de culto religioso**.

¡No permitas que nadie use tu voz!

Si Cualquier Persona

- Quiere **COMPRAR** tu voto,
- Vota o pretende votar con una credencial que **NO ES SUYA**,
- Te **PRESIONA** en la casilla para que votes por algún partido o candidato, o
- **RECOGE** sin causa prevista por la ley credenciales de elector,

Esa persona está cometiendo un DELITO ELECTORAL

SIMULAR CAMBIOS DE DOMICILIO QUE ALTEREN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TAMBIÉN ES UN DELITO ELECTORAL.
¡NO TE DEJES ENGAÑAR!

¡CUIDADO!, Proporcionar información falsa al IFE, por mínima que sea, cuando se tramita la credencial de elector, constituye un **DELITO ELECTORAL**.

Si los Funcionarios Electorales

- Sin causa alguna **EXPULSAN** de la casilla a representantes de partidos políticos,
- **ALTERAN** los resultados de la elección,
- **PRESIONAN** a los ciudadanos a votar por algún partido o candidato, o
- Permiten que un ciudadano vote con una credencial que **NO ES SUYA**,

Están cometiendo un DELITO y es necesario denunciarlos.

¿Quiénes son los Funcionarios Electorales?

Aquellos que integran los órganos que cumplen funciones electorales como, por ejemplo, quienes atienden las mesas directivas de casilla el día de la elección.

Cuando el Funcionario de un Partido Político o Candidato

- **IMPIDE** violentamente que se abra o cierre una casilla,
- **OBSTACULIZA** el desarrollo normal de la votación,
- Hace **PROPAGANDA ELECTORAL** el día de la elección, o
- Si un candidato obtiene fondos de actividades **ILEGALES** para su campaña electoral,

¡Tienes que dar aviso a la FEPADE!

Los Servidores Públicos cometen delitos electorales si:

- **OBLIGAN** a sus empleados a votar por algún candidato o partido,
- **CONDICIONAN** cualquier servicio o programa social, a cambio del voto,
- Utilizan **RECURSOS PÚBLICOS** para apoyar a algún candidato o partido, o
- Prestan un **SERVICIO** o apoyo a algún candidato o partido usando el tiempo de labores propio y/o de sus subordinados.

¡**DENUNCIA** si sabes de alguna de estas acciones!

MINISTROS de Culto Religioso

Si durante una celebración religiosa **CUALQUIER MINISTRO** induce al voto a favor o en contra de algún partido o candidato, o a no votar, en ese momento comete un **DELITO ELECTORAL**.

Todos podemos denunciar un delito electoral.

Acude a la **FEPADE** si estás en la Ciudad de México, si no, denuncia a través del número gratuito **FEPADETEL**
01 800 833 72 33

También puedes denunciar por vía electrónica a: **fepadenet@pgr.gob.mx**; **predef@pgr.gob.mx** y **fiscalenlinea@pgr.gob.mx**
Acudir ante cualquier Agencia del Ministerio Público federal o estatal.

Para la **FEPADE** es muy importante comunicarse con la ciudadanía, conocer tus opiniones y atender tus **sugerencias** y **comentarios**, razón por la que te pedimos llenar este sencillo cuestionario:

Estado:_____ **Municipio:** _____

Edad: _____ **Sexo:** **M** ☐ **F** ☐

3. ¿Sabes a qué se dedica la FEPADE?

☐ Repone la credencial para votar
☐ Investiga los delitos electorales
☐ Resuelve los conflictos entre candidatos
☐ No sé

4. ¿Cuál consideras que es el delito electoral más frecuente en tu comunidad?

☐ La compra del voto
☐ Condicionamiento de programas sociales a cambio del voto
☐ Uso de recursos públicos para apoyar a un partido o candidato
☐ Otro, especifica _____

5. ¿Dónde denunciarías un delito electoral?

☐ En la Agencia del Ministerio Público
☐ En la comandancia de policía
☐ En la FEPADE

6. ¿Este Manual te explicó de manera clara cuáles son los delitos electorales?

☐ Sí
☐ No

Te agradeceremos otro comentario

_____
_____
_____

Si prefieres contestar este cuestionario en línea entra a la página **www.encuestafepade.net**

El **Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales** se reimprimió en junio de 2012, en los talleres de Artes Gráficas Panorama S.A. de C.V. Su edición consta de 100,000 ejemplares.